

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 22****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 53/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SONIA CALZADA MUÑOZ, D./Dña. JUAN PEREZ ALCOLEA, D./Dña. ERNESTO JOSE MONROY BARRERA, D./Dña. TERESA AVILA LEON y D./Dña. ANDREA LOPEZ LUQUE frente a ADOBO GADITANO S.L. sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 17 de Febrero de 2019. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría general de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ADOBO GADITANO S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de julio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.794/20)

